



RESOLUCION N° 005-COESPE-CEN-2022

Lima, 11 de marzo del 2022

Vistos:

El Acta Electoral del Consejo Nacional, de fecha 9 de marzo del 2022, donde consta el acto de escrutinio de la Elección de los Miembros del Consejo Nacional del Colegio de Estadísticos del Perú 2022 – 2024, con la revisión efectuada por el pleno de Comité Electoral Nacional; y:

Considerando:

Que, el Comité Electoral Nacional en adelante CEN 2022 es el órgano encargado de la realización del proceso electoral para renovar el Consejo Nacional y de coordinar las acciones de los Comités Electorales Regionales.

Que, de acuerdo al Cronograma Electoral las elecciones para la renovación de los miembros del Consejo Nacional y Consejos Regionales quedo determinado para el 9 de marzo del 2022, desde las 8 am hasta las 4 pm.

Que, el Reglamento Electoral señala que este proceso electoral utilizará la solución tecnológica del Voto Electrónico No Presencial (VENP), implementada por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Que, el artículo 150° de nuestro estatuto señala que el órgano electoral competente proclamará la lista de candidatos que haya alcanzado la mayoría de votos.

Que, habiendo recibido de la Oficina Nacional de Procesos Electorales el acta electoral del Consejo Nacional con los resultados finales se tiene que proclamar a los ganadores de las elecciones para el Consejo Nacional para el periodo 2022 - 2024.

Con las atribuciones que nos compete.

SE RESUELVE:

Primero: Proclamar como Lista Ganadora de la elección para el Consejo Nacional para el periodo del 15 de marzo del 2022 al 14 de marzo del 2024 a la lista N° 2 “**ESTADÍSTICOS EMPRENDEDORES Y VISIONARIOS**” conformada por:



DECANO:	MONTENEGRO CANARIO, SANTIAGO SALVADOR	COESPE N° 330
VICEDECANA:	TOLEDO MENDEZ, GIALINA FLOR VIOLETA	COESPE N° 007
SECRETARIA:	AGUADO LINGAN, ARACELLI MONICA	COESPE N° 210
TESORERA:	ALVAREZ RUBIO, ANDREA MERCEDES	COESPE N° 321
VOCAL 1:	ESPINOZA ROJAS, RUBEN	COESPE N° 340
VOCAL 2:	CARBAJAL ARROYO, LUZ AURORA	COESPE N° 360
VOCAL 3:	FLORES SARAVIA, LUIS ENRIQUE	COESPE N° 694
VOCAL 4:	QUINTANA RUIZ, JOSE IGNACIO	COESPE N° 442
VOCAL 5:	HARO DIAZ, CESAR LEONARDO	COESPE N° 488

Segundo: REMITIR copia de la presente Resolución a la personera de la lista “**ESTADÍSTICOS EMPRENDEDORES Y VISIONARIOS**”, Mely Roxana Suclupe Tejada para su conocimiento y fines pertinentes.

Marco Antonio Cortez Encinas
Presidente del CEN 2022

Edgar Luis Cáceres Angulo
Secretario del CEN 2022

Marco Antonio Vílchez Asenjo
Vocal del CEN 2022

COMITE ELECTORAL NACIONAL